MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 3069 /

TEMUCO, 04 SET. 2023

VISTOS

1. La solicitud de devolución presentada por HORTOFRUTICOLA LA NOVENA SPA, RUT 77.159.067-5.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4820, del 21.12.2022.

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe con fecha 18.08.2023 emitido por, Tesorería Municipal señala que, con fecha 12 de Julio 2023, Según rendición del banco Bci, abono en Cta. Cte. Municipal N°66066948, el 31 de Julio de 2023, ID 5640162 y 5640157, el monto de $83.258 dos veces.

2. Certificado N° 218 y N°219 de fecha 18.08.2023, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°7610208, N°7856350.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**HORTOFRUTICOLA LA NOVENA SPA.**
RUT	:	77.159.067-5.
DOMICILIO PARTICULAR	:	[redacted] TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER	:	**$83.258.-DEPOSITAR EN CUENTA VISTA, N°63070129355, BANCO ESTADO.**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	PAGO DUPLICADO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

2140901002	**Depósitos en Cta. Cte.**	**$ 83.258.-**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/HNA/bcf.
- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranza.

IDDOC: 2778984 /